



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 62, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0104, relativa a posición y planteamiento sobre la ubicación de la nueva depuradora y el derribo de la EDAR Vuelta Ostrera, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4200-0062]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 3. Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 62, subsiguiente a la interpelación 104, relativa a posición y planteamiento sobre la ubicación de la nueva depuradora y el derribo de la EDAR Vuelta Ostrera, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa, por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En esta primera parte de mi intervención voy a referirme única y exclusivamente a los documentos oficiales. Primero, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico redacta el pliego de bases para la contratación de los servicios, para la redacción del anteproyecto y del estudio del impacto ambiental, de la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera y adaptación del emisario terrestre y submarino de Los Locos, Cantabria.

Como resultado de esta licitación, la mesa de contratación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, propuso a la empresa Saitec S.A. como adjudicatario del contrato, firmándose el mismo con la Dirección General de Agua en la fecha del 19 de mayo de 2017.

Segundo, con fecha de 12 de diciembre de 2017 se terminó la redacción, la redacción del documento técnico, donde se valora como la mejor ubicación para la nueva depuradora, la U8 Riaño-Sniace, que se desestima por cercanía al núcleo de población y, en segundo lugar, es decir, se valora como mejor ubicación la isla de Solvay.

4 de enero de 2018, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el inicio de la fase de información pública, transcurrido el plazo reglamentario y de presentación de alegaciones, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha recibido un total de 334 alegaciones. De esas 30, de esas 334 alegaciones presentan alegaciones a la isla de Solvay, el Ayuntamiento de Polanco y la propia empresa de Solvay, también Arca, es cierto, pero es que Arca presenta alegaciones a todas las ubicaciones y piden que se estudien dos nuevas alternativas. En estos momentos sigo leyendo el informe, los informes que hay ¿eh? Estos momentos finalizaban esta fase de información pública y después de dar respuesta a las alegaciones recibidas se constata que para poder pronunciarse sobre la alternativa más óptima desde el punto de vista medioambiental y principalmente atender a las alegaciones recibidas, es necesario redactar una adenda al estudio de impacto ambiental para que forme parte del expediente de evaluación de impacto ambiental del proyecto. Bien.

Y ¿qué dice esa adenda, página 12 de esa adenda que se entregó en marzo de 2019? En rojo alternativa no recomendadas por distancia a población y vemos la número 1 que es Riaño-Sniace, la U-8 y que se desestima, evidentemente, por estar cerca de viviendas. En naranjas, alternativas no recomendadas por afectar a suelos de alta capacidad agrológica. En verde, alternativa finalmente seleccionada. Está en tercer lugar y es isla de Solvay con el emisario.

En el estudio de impacto ambiental se reconocía, sigo leyendo esta adenda, que las ubicaciones Vuelta Ostrera 2 y Cuchía, aunque desde el punto de vista de impacto ambiental serían factibles de desarrollar, no debieran elegirse teniendo otras opciones con menos impacto global. De hecho, en la fase de información pública este hecho se ha constatado, ya que se han recibido numerosas alegaciones en contra, argumentando la presencia de especies, hábitats de interés y en general enfatizando el elevado valor ambiental existente en estas ubicaciones; como también afirma el propio Gobierno de Cantabria el día 5 de julio de 2016 y vuelve a confirmar el 19 de marzo de 2018, al estudio de alternativas sobre la ubicación de Vuelta Ostrera 2, también conocida como Cortigueira.

Abro comillas, Gobierno de Cantabria, abro comillas: "Hechos objetivos desfavorables, como son su constitución en un relieve de la ladera, los riesgos naturales, la conservación de un paisaje litoral singular, el gran impacto visual o establecimiento de figuras de protección en la planificación litoral y urbanística".

Sigo con este informe, "la única alternativa que ha recibido alegaciones a favor, que es también la que después de este análisis de las alegaciones presentadas, queda como finalmente mejor valorada a nivel ambiental es U-4 isla de Solvay con emisario".



Sigo leyendo este informe, "sin embargo, reconociendo que han existido algunas alegaciones en contra del Ayuntamiento de Polanco y de la empresa Solvay, las cuales exponen que la principal desventaja de este emplazamiento es la incertidumbre que genera la posible presencia de suelos potencialmente contaminados, se ha optado por mejorar esta alternativa en base a estas alegaciones y proponer un sistema de tratamiento de las aguas más compacto basado en la tecnología de biofiltración, que ocupa menos espacio y evita así la afección a los diques de contención de la fábrica Solvay y minimice la posible afección de suelos potencialmente contaminados.

Es decir, ahora ya dejó el informe a un lado, en el primer estudio se elige como la mejor ubicación la isla de Solvay; se presentan alegaciones indicando que posiblemente el área de Solvay suelos contaminados. Se atiende a esas alegaciones y en un nuevo estudio, es decir en la adenda, se insiste, se insiste en que la mejor ubicación es la isla de Solvay y además se propone mejorar la alternativa que evite la afección a los diques de contención de la fábrica de Solvay y minimice la afección a los suelos potencialmente contaminados.

Resumiendo, señorías, se realiza un estudio, diciembre de 2017; se presentan alegaciones hasta mediados de 2018 y se resuelven estas alegaciones en una adenda de marzo de 2019, Y la pregunta entonces que me viene es: ¿qué ocurre después de marzo de 2019, para que el Ministerio de Transición Ecológica, que ya tenía resuelto ubicar la nueva depuradora en la isla de Solvay, como confirmó por dos veces el secretario de Estado de Medio Ambiente, el Sr. Hugo Morán, vuelva a licitar en mayo de 2020 un nuevo estudio?, ¿una nueva adenda?

Y en ese nuevo estudio de octubre de 2020, porque el nuevo estudio, que no conocemos, es de octubre de 2020, se vuelve a analizar la posible toxicidad de los sedimentos de la isla de Solvay. Y esto, señorías, no lo digo yo. Miren lo que me mandó ayer un vecino de una población afectada: el 6 de abril, hace unos días, pidió información al ministerio a través de un e-mail. El día 7 de abril, el ministerio, de una manera absolutamente diligente y sorpresiva, el 7 por la mañana de abril, le dice que ha recibido el e-mail y que le va a contestar. Y el día 7, ese mismo día 7, por la tarde, le dice el ministerio, -lo tengo que mirar, que está la letra muy pequeña: "El ministerio elaboró un estudio de alternativas en base a criterios y condicionantes existente en la zona, con el cual se inició la tramitación ambiental. Con los estudios adicionales que se han llevado a cabo desde octubre de 2020 -y que no conocemos, que se han hecho públicos- han surgido nuevos condicionantes que han alterado el estudio de alternativa que se había hecho.

Con estos nuevos condicionantes, en este caso los sedimentos tóxicos encontrados en la isla de-Solvay es preciso valorar de nuevo las alternativas estudiadas.

Todo apunta a que la alternativa mejor valorada será la devuelta Vuelta Ostrera 2."

El 7 de abril a través de un e-mail a un vecino de la localidad.

Y ahora me surgen varias preguntas a cuál más incómoda. Primera pregunta: ¿quién le vuelve a pedir al Ministerio de Transición Ecológica que vuelva a revisar la posible toxicidad de los sedimentos de la isla Solvay?, ¿quién lo pide y qué sabía de esos sedimentos?

Segunda pregunta: ¿Qué sedimentos tóxicos que todavía no se conocen hay en la isla de Solvay y que no se detectaron en el primer informe ni en la adenda?, ¿qué sedimentos tóxicos hay?

Tercero: ¿por qué no se ha hecho público ese informe de octubre de 2020?, ¿qué se pretende esconder?

Cuarta pregunta: Teniendo en cuenta el cambio climático y sobre todo la alteración de los fenómenos atmosféricos, ¿existe la posibilidad de que algún día esos supuestos sedimentos tóxicos se liberen y provoquen un desastre ecológico y medioambiental de proporciones incalculables y terribles? ¿Existe esa posibilidad?

Quinta pregunta: ¿No sería interesante ahora que estamos a tiempo y que hay que montar una nueva depuradora, pedirle al ministerio que estudie la posibilidad de retirar todos esos sedimentos tóxicos y recuperar medioambientalmente esa zona?

Sexta pregunta: ¿Cómo es posible que un vecino, con un simple e-mail, me traslade más información de la que me trasladó el lunes pasado el consejero de Obras Públicas, que vino a decir me que algo había oído, que algo de sedimentos había, pero que no era cosa del Gobierno de Cantabria y sí Ministerio de Transición Ecológica?, ¿no tiene que decir nada al Gobierno de Cantabria ante lo que puede ocurrir o lo que está ocurriendo con la nueva depuradora?

Inquietante, muy inquietante, que diría Iker Jiménez, realmente inquietante.

Hemos presentado esta moción para que, antes de que se decida la ubicación de la nueva depuradora, que va a sustituir a la Vuelta Ostrera, se haga público de forma inmediata ese nuevo informe, que fue remitido al órgano ambiental en octubre de 2020, según ha dicho el Ministerio de Transición Ecológica.



Y también pedimos que para elegir la ubicación de la nueva depuradora no haya injerencias políticas. Y ¿saben lo que es mejor para evitar que haya injerencias políticas? Transparencia...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Y si algo no ha habido en este caso, señorías, es transparencia. Muchas gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

En turno de fijación de posiciones por los grupos parlamentarios, en primer lugar, por el Grupo Mixto tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días señorías.

No creo que haya nadie en esta sala y no creo que haya nadie en Cantabria que no tenga claro que la mejor ubicación, a día, de hoy, para la EDAR de Vuelta Ostrera es Vuelta Ostrera.

No creo que haya nadie con un mínimo sentido en esta sala y desde luego, nadie en toda la comunidad de Cantabria, que piense que gastarse más de 120 millones de euros para mover 50 o 100 metros la ubicación actual de la EDAR a otra que es más desfavorable y con muchísimo más impacto visual, es una mala idea.

Lo que nosotros tenemos que pensar además es que no solo es una mala idea, supone el fracaso de la actividad política. No haber sido capaces de mantener la ubicación de la EDAR donde está, es un fracaso de este Parlamento.

Hace unos meses aprobamos y fue con el apoyo de todos los partidos políticos menos el PSOE, la iniciación de un procedimiento de mediación intrajudicial, equivalente al que se ha hecho en la Comunidad Autónoma de Galicia para un tema muy parecido. ¿Se ha hecho algo?, nada, nada. Otra solución posible, que también VOX ha apuntado, es la posibilidad de modificar la ley de la jurisdicción contenciosa, la ley procedimental para que la ejecución no tenga que hacerse de forma literal y pudiéramos haber salvado en situaciones de interés público la ejecución literal de la sentencia. ¿Se ha hecho algo?, nada, nada. Se va a construir una nueva EDAR y se va a desmontar la que hay, pero no se va a poder recuperar medio ambiente lo que... medioambientalmente lo que teníamos, porque lo que se rompe es difícil de volver a pegar.

Y luego surgen cuestiones distintas. Una, dónde lo vamos a hacer, ninguna de las alternativas es mejor que la actual, ninguna. La de Cuchía presenta problemas, la de la Hinojedo presenta problemas gravísimos porque efectivamente está en una ladera y además coge por medio el proyecto de lo que debiera ser la salida natural de Suances a Santander a través de un puente sobre la ría, y si hacemos ahí la EDAR eso se convierte en casi imposible.

Y luego tenemos el problema de la Isla de Monti, que es un problema distinto de la ubicación de la EDAR. El problema de la Isla de Monti es que a día de hoy conforme lo que indican los vecinos y lo que han indicado los anteriores alcaldes de Polanco en una carta directa al Diario Montañés, se sospecha la contaminación grave de los suelos de la Isla de Monti, los vecinos lo que dirían es ahí se tiró todo lo que no se podía echar a la ría durante muchos años. Eso es lo que dicen los vecinos. La responsabilidad es clarísima, porque tenemos en Cantabria una ley de suelos contaminados, que prevé la elaboración de un inventario de suelos contaminados que no se ha hecho, y es la tercera o cuarta vez que digo en esta intervención que no se ha hecho, no se ha elaborado un inventario de bienes contaminados y además a preguntas de este parlamentario el consejero lo que dice es que no tienen intención de hacerlo, porque, a pesar de que la ley lo que dice es que cualquier suelo que se sospeche que esté contaminado tiene que ser inventariado y automáticamente elaborado un proyecto para descontaminación, lo que el consejero dice el otro día es que, salvo que se presenta, que se pretenda realizar alguna actividad sobre ese suelo, no se va a inventariar ni se va a realizar el proyecto y, efectivamente, coincido con lo que dice el ponente que me ha antecedido en el uso de la palabra, que aquí estamos ante una situación distinta que ya planteamos, que es la eventual bomba ecológica que puede suponer tener un suelo terriblemente contaminado en mitad de una ría, en mitad de una ría a la que efectivamente nos podríamos encontrar con que genere problemas, y no es la primera vez en España que una balsa, que una acumulación artificial de áridos se desparrama. Es otro problema.

¿Qué es lo que plantea la proposición no de ley? La proposición no de ley es lo que plantea es abrir las ventanas, sepamos qué está pasando. Lo que plantea la proposición es pidamos al Gobierno de España, a través del Gobierno de Cantabria que pida al Gobierno de España, que nos facilite todos los informes de impacto ambiental de todas y cada una de las propuestas, y me parece muy razonable. Me parece tan razonable que VOX ha decidido no esperar a que este Parlamento le pida al Gobierno de Cantabria que le pida al Gobierno de España que nos facilite la información, a través de nuestro parlamentario en Madrid ya hemos solicitado la totalidad de los informes de impacto ambiental, y en cuanto los tengamos los haremos públicos, en cuanto sepamos qué es lo que está pasando, se lo vamos a contar a la población de Cantabria, porque todos tienen que saber cuáles son las razones técnicas que hay detrás de cada decisión, y todos tienen que saber y ser capaces de valorar si lo que nosotros creemos que es una eventual bomba ecológica en mitad de la ría lo



es o es simplemente una acumulación de áridos como la que hay 300 metros más hacia la estación, en un terreno que no es peligroso, tenga o no tenga autorización.

Eso es lo que nos estamos planteando. Lo que le estamos planteando es qué es lo que ocurre realmente, qué grado de contaminación supone un peligro para nosotros y por qué no se está haciendo nada con ello. Y lo que pretendemos es si realmente existe un peligro, enfrentar aquellos de los miembros de Gobierno que se enfrentan a eventuales responsabilidades políticas por falta de actuación, enfrentarles a la realidad de los hechos y a partir de ahí que asuman su responsabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

El que se construya una nueva depuradora, señor portavoz de VOX, no es un fracaso de este Parlamento, es un triunfo del Estado de derecho y del ordenamiento jurídico, así de claro y de rotundo. No le voy a dedicar más tiempo a un debate que está superado.

Con respecto a la iniciativa que plantea Ciudadanos, a los dos puntos que plantea Ciudadanos, evidentemente en el fondo estamos de acuerdo, quién no va a estar de acuerdo en que se haga público un documento que es público y que no haya injerencias políticas en la toma de estas decisiones, que sean exclusivamente técnicas.

Sin embargo, me genera alguna duda su iniciativa, ¿han pedido ustedes ese documento?, porque es que es público, ¿y se lo han negado?,

DESDE LOS ESCAÑOS: no, no, no

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: bueno es que antes de decir que el Parlamento pida un documento que es público, que está dentro de un procedimiento que es claro, igual hay que intentar pedirlo, porque una cosa es pública y otra que se publique, no tiene por qué publicarse, ahora, es público, claro, como tantas decenas de informes parciales que llevaba ese expediente, evidentemente. Pero es que sí que se ha montado usted aquí un relato de los hechos digno de Iker Jiménez, voy a ver si puedo dar respuesta a alguna de sus numerosos interrogantes que ha planteado.

En diciembre de 2017, publicado en el Boletín Oficial del Estado, sale a información pública el estudio de impacto ambiental, el estudio de impacto ambiental ya está hecho, ese estudio de impacto ambiental contemplaba siete ubicaciones que se valoran en ese informe y continúa el trámite una vez que se cierra el periodo de alegaciones. Lógicamente, el órgano ambiental el que está ejecutando ese estudio, que es la Subdirección General de Evaluación y Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, quien el órgano sustantivo es la Dirección General de Aguas, pero quien lo elabora es la subdirección general, pues sigue el procedimiento y los técnicos siguen estudiando las alegaciones recibidas, y tal.

En base a las alegaciones recibidas se pueden producir modificaciones en el estudio de impacto ambiental, como pasa en cualquier procedimiento de declaración de impacto ambiental. Es un procedimiento que está en marcha, que está abierto. En función de ese procedimiento se parece que la que la opción más favorable sería la Isla de Solvay y en base a todos esos técnicos y estudios que se están haciendo ahí se considera necesario pedir un informe suplementario, que es lo que se encarga la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, y que se entrega hace escasas semanas.

En base a ese estudio que detecta la presencia de suelos contaminados, no solo en la zona donde va la futura depuradora, sino en el entorno, y que, evidentemente, habrá que tomar medidas ahí porque ya es competencia eso del Gobierno de Cantabria, pues parece apropiado descartar esa opción por las consecuencias que tiene y que no me da tiempo de exponer aquí.

Y a continuación, se sigue la tramitación de ese expediente de declaración de impacto ambiental. ¿Cuál es el siguiente paso? Vale, si descartamos esta opción vamos a buscar otra, ¿por dónde se inclinan los técnicos del ministerio ahora?, pues, por la alternativa U-2, que es la Vuelta Ostrera 2.

Y le adelanto, se va a pedir otro informe complementario que se habrá publicado hoy o mañana, o saldrá ya a licitación un estudio complementario sobre esa ubicación, por si se detectan cuestiones que en el estudio de impacto ambiental no se detectaron al principio. Eso es un procedimiento garantista, se va a prolongar durante tres meses; tres meses va a haber de plazo para hacer ese informe complementario, y será público también, y también será público y serán los técnicos los que al final, en base a todo eso, decidan cuál es la ubicación.

Yo no veo secretismo por ningún lado, o sea, un procedimiento administrativo de declaración de impacto ambiental lleva una serie de informes sectoriales complementarios y tal que son públicos, pero no se publicará en el boletín, se publica



al final la resolución. Cualquier ciudadano y, por supuesto, cualquier grupo político puede acceder a él solicitándolo, o sea que es que no hay ahí ningún misterio.

Y luego, que se haga solo la segunda parte de su propuesta. Que se haga en función exclusivamente de criterios técnicos, por supuesto, absolutamente de acuerdo. Pero también me genera alguna duda, las declaraciones o las resoluciones de este Parlamento son injerencias políticas o no, porque es que, si aquí ha habido bastantes debates sobre Vuelta Ostrera rechazando una ubicación, no rechazando otra, diciendo, en fin, eso son injerencias políticas o deberíamos estar un poco al margen, esperando a ver qué dicen los técnicos. Son injerencias políticas las declaraciones de los ayuntamientos o no son injerencias políticas.

En fin, yo creo que dejemos efectivamente a los técnicos trabajar. Yo creo que se está haciendo un procedimiento absolutamente garantista y con rigor, y que el resultado lo vamos a ver dentro de unos cuantos meses, porque el procedimiento no acaba aquí, aquí se hará el siguiente paso es la declaración de impacto ambiental sobre la ubicación elegida, pero a continuación, pues queda la redacción del anteproyecto de construcción, la licitación de las obras, la aprobación del proyecto constructivo, las expropiaciones de los terrenos, etcétera, etcétera. Nos vamos a ir mínimo dos años todavía, todavía.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular interviene su portavoz, el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Estas semanas hemos asistido atónitos a un conjunto de declaraciones públicas que a los vecinos de la comarca del Besaya les han tenido que parecer propias de un teatrillo barato que no se merecen.

Señorías, la mayor parte de los grupos de esta cámara parecía que estábamos de acuerdo en un tema que por lo menos nosotros consideramos esencial. La ubicación de la depuradora, la nueva depuradora de Vuelta Ostrera tiene que basarse en criterios estrictamente técnicos. Los políticos deben abandonar la tentación de meterse en un proceso en el que no pueden tener cabida y en las últimas fechas todos hemos podido observar cuestiones muy muy raras en toda esta tramitación, cuestiones que no huelen bien.

Es más, me atrevería a decir que todos hemos podido observar actuaciones que tienen una muy difícil explicación, y cuando una actuación política no es fácil de explicar, al ciudadano le puede quedar la percepción de que quizás los motivos políticos se han impuesto a los razonamientos técnicos, y eso es muy muy malo.

Señoras y señores diputados, desde hace mucho tiempo todo el mundo conocía que los informes técnicos, después de analizar una multitud de emplazamientos a lo largo de los años, indicaban que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico había elegido la Isla de Solvay como la ubicación más adecuada para implantar la nueva depuradora que se ejecute para sustituir a la actual Vuelta Ostrera que cuenta, como todos ustedes saben, con una sentencia de derribo firme del Tribunal Supremo.

Todos éramos conocedores de que en la Isla de Solvay existían como poco, terrenos contaminados, o más aún, como los identificó el otro día el consejero Gochicoa, terrenos peligrosos. La propia Confederación Hidrográfica del Cantábrico era conocedora de ello, ya que este hecho aparecía analizado en los estudios que se sometieron a información pública.

Todos conocíamos que dentro de la Isla de Solvay existen unos elementos de contención que deben ser protegidos para evitar que puedan producirse vertidos peligrosos a la ría, ya que los propios documentos técnicos de la confederación modificaron la depuradora inicialmente prevista dentro de la Isla de Solvay y diseñaron una mucho más compacta fuera de los terrenos contaminados y fuera de los diques de contención para evitar todos estos inconvenientes.

En base a esos estudios que ya existían, la propia confederación consideró como más adecuada esa ubicación mejorada de la Isla de Solvay, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, pero que disminuía de forma importante los riesgos sobre un entorno muy frágil.

Tan claro lo tenía el secretario de Estado de Medio Ambiente, Sr. Hugo Morán, que ha dicho en al menos dos ocasiones que la nueva depuradora se ejecutaría en la Isla de Solvay en cuanto estuviese concluida la declaración de impacto ambiental.

Y nos encontramos el otro día con que el consejero de Medio Ambiente, en una reunión que le habían pedido y que lo habían solicitado los grupos municipales de Suances para hablar entre otros temas de este, les dice que de forma no



oficial es conocedor de que la futura depuradora no se construirá en la isla de Solvay y posiblemente se ejecute junto a las viviendas de la localidad de Cortiguera. Si nada más que los técnicos de la confederación conocen el nuevo informe, ¿cómo tiene esa información el consejero? ¿han colaborado, el Gobierno de Cantabria y el Ministerio para la Transición Ecológica para llegar a esa conclusión?

Es más, ¿ha sido partícipe el Gobierno del Sr. Revilla, en colocar la futura depuradora en Cortiguera? ¿Hay algún alcalde afectado que conocía esa decisión? ¿Por qué no se ha hecho partícipes a todos los ayuntamientos de la comarca del resultado de esos trabajos?

Miren, señorías, que el PRC y su portavoz en esta materia no querían la depuradora en la isla de Solvay es una evidencia, pero muchos ciudadanos queremos conocer por qué se han cambiado los criterios de selección en esta fase del procedimiento. Si los técnicos de la Confederación son los mismos a lo largo de toda la parte final de este proceso, ¿de quién ha partido la idea de modificar aquellos criterios que estaban establecidos como excluyentes y que ahora pasan a no tener importancia? Los mismos funcionarios que firmaron que la depuradora denominada Vuelta Ostrera 2 era la más impactante de todas las seleccionadas y que tenía una serie de parámetros que le hacían inelegible, sobre todo teniendo en cuenta las distancias a las viviendas, ahora dicen -según los consejeros Gochicoa y Blanco- que es la mejor opción posible.

¿Qué ha cambiado técnicamente a lo largo de estos meses? ¿Por qué si cambios y son los mismos lo que decían lo anterior y lo de ahora? Sobre todo ¿por qué se cambian sobre la marcha esos criterios? Eso es una explicación que hay que dar a todos los cántabros.

Todos conocemos muy bien cómo actúan los funcionarios y salvo que algo externo les ayude a realizar un cambio tan radical, habitualmente sus criterios permanecen en el tiempo, ¿qué es lo que ha ocurrido aquí? Si no ha habido nada nuevo y los datos de análisis siempre han sido los mismos y todos los conocíamos ¿quién ha trabajado para que los vecinos de Cortiguera en Suances, tengan la futura depuradora junto a sus viviendas?

Creo que quedan muchas explicaciones que dar a esos vecinos y lo primero que estamos ansiosos de conocer es ese informe oculto que solo algunos del PRC conocen.

Votaremos a favor de su moción, aunque somos conscientes de que de nada va a servir porque tiene toda la pinta que la injerencia política ya se ha producido. Solo nos queda conocer quién es el autor de esa inadmisibles injerencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La verdad es que después de escuchar las barbaridades que acabo de escuchar pues el mantener la calma es difícil, pero bueno intentaré hacerlo.

Diferentes iniciativas a lo largo de las diversas legislaturas desde que se dicta la sentencia de derribo de Vuelta Ostrera hemos discutido en esta en esta Cámara, supuestamente el ministerio ha elegido ya muchas ubicaciones y siempre han saltado a los medios de comunicación por unos u otros partidos políticos que han intentado filtrarlo: Borroñal, Canteras de Cuchía, Isla de Monti, ahora Vuelta Ostrera 2. Ninguna de ellas se ha materializado porque no hay ninguna decisión oficial tomada.

La iniciativa de Ciudadanos la vamos a votar a favor, por supuesto, instar al Gobierno de España a solicitar un informe adicional, informe adicional que para algunos que dicen que ya lo conocemos, Sr. Media, como diputada aquí estoy como diputada del Partido Regionalista no tengo conocimiento, pero le digo que como alcaldesa de Polanco tampoco se me ha contestado a las alegaciones que hice y no tengo ese informe, pero sí le he solicitado también.

Y también no injerencias políticas, esta misma iniciativa y los discursos que han realizado aquí aparte de su posicionamiento a favor de una ubicación concreta, eso son injerencias políticas, Sr. Álvarez, tanto en los medios de comunicación como iniciativas que ha traído aquí pidiendo una ubicación, otra cosa es aquellos que defendemos los intereses de un municipio y que hacemos alegaciones para que una ubicación no sea la elegida. Y nos hemos negado, la corporación de Polanco a excepción que se desmarcó después el Partido Socialista de Polanco, nos hemos negado a decir en dónde tiene que estar, porque, como usted mismo dice en su iniciativa hay que instar al Gobierno de España, es decir, al Ministerio de Transición Ecológica, que es quien debe tomar esa determinación.

Por supuesto que el Gobierno de Cantabria tendrá algo que decir, haciendo alegaciones como las ha hecho, no solo a Vuelta Ostrera 2 como usted saca esos informes del Gobierno descartando. En la anterior legislatura, tire Diario de



Sesiones o de hemeroteca se descartó por el Gobierno de Cantabria las 7 ubicaciones y las 14 alternativas, todas y cada una de ellas se descartaron por el Gobierno de Cantabria, y en esta legislatura se ha reiterado que no querían que fuese la isla de Solvay, pero tampoco en las otras; tire hemeroteca porque usted estaba entretenido en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados o pregunte a sus portavoces.

Pero bueno, hace una lectura eso sí que es una injerencia totalmente selectiva de los informes estudio de impacto ambiental dice que la mejor después del Borroñal, la mejor ubicación era la isla de Monti, no mire, váyase a la final, al final del estudio de impacto ambiental, las dos últimas hojas y verán que con la solución con el emisario era Borroñal, Riaño, Sniace, Vuelta Ostrera 2, La Tablá, Cudón e Isla de Solvay, la sexta.

Solución sin emisario: Borroñal, Riaño, Sniace, Vuelta Ostrera 2, Isla de Solvay, quinta. Y en un compendio de las dos, la solución era Borroñal, Riaño, Sniace, Vuelta Ostrera 2, La Tablá, Isla de Solvay, quinta.

Eso a qué le llama a esto, a manipular como manipula todos los informes, porque esto es el estudio de impacto ambiental, le tengo impreso completo, por si se le quiere leer. En estos mismos informes de la página 31 a la 33 se dice que la Isla de Solvay es una isla artificial que se ha generado por la actividad industrial desde 1908, que además hay que pivotar a más de 20 metros de profundidad para construir allí la depuradora, pero además habla de retirada de más de 300.000 metros cúbicos de terrenos potencialmente contaminantes -no está el portavoz del Grupo Mixto aquí- potencialmente, la Alcaldesa de Polanco jamás ha dicho que estaban contaminados, porque una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se comprueba.

Pero bueno, después de esas alegaciones en las que ha comparecido el Gobierno de Cantabria, la empresa Solvay, el Ayuntamiento de Polanco y ARCAN, por cierto, menudo menosprecio a ARCA, ARCA que es quien ha echado atrás, pero bueno, ahí ha hecho alegaciones ARCA, pero bueno, como lo recurre todo pues parece que no tiene sustancia, las alegaciones de ARCA.

En definitiva, desde luego, ha salido una adenda. Usted habla mucho de la adenda, la adenda es el compendio de las alegaciones que se han presentado por todos los organismos, partidos políticos y administraciones, y socialmente se ubica, se sitúa la primera la Isla de Solvay, pero no hay ningún informe técnico que contradiga los que reconocen el estudio de impacto ambiental de noviembre de 2017. Por eso, en base a las alegaciones que se presentan, en base a esa se ha solicitado un nuevo informe, informe que estamos deseando ver a la luz y desde luego que nosotros le hemos pedido porque no se ha publicado, como decía bien el portavoz socialista, pero está en el expediente y le hemos solicitado.

Al Partido Popular, esperaba una disculpa Sr. Media, porque en su última intervención..., no en su vocabulario no está, en su última intervención acusó al Gobierno de Cantabria y a la alcaldesa de Polanco de engañar a los cántabros, porque ya sabían que la ubicación era la Isla de Solvay, y estaban engañando a los cántabros y a los polanquinos. Y ahora viene aquí, cambia el discurso y dice que hemos ingerido para quitarla de ahí; póngase de acuerdo, pero no se olvide ustedes estaban cuando se toma esa decisión y les encantaba Vuelta Ostrera 2 porque lo defendieron hasta que se tumbó la sentencia.

De 2011 a 2015 en el ministerio y en el Gobierno de Cantabria nada más que supieron decirnos eso de expropiar la sentencia. Pero, es más, de 2015 a 2018 estuvieron callados, porque la que tenía que tomar la decisión era el Gobierno de Mariano Rajoy, y aquí estuvieron bien callados en sus escaños y no dijeron nada hasta que cambia el Gobierno de España ya es el Gobierno socialista el que tiene que decidir, y entonces les ha entrado la actividad.

Por cierto, se les ha caído la careta, hoy ya se ve que ustedes querían en la Isla de Solvay, que estuvieron a punto de votar por ella, y dejaron tirado al Grupo Ciudadanos en aquella iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Sí finalizo, señor presidente.

Cuando la Sra. Buruaga fue a la Isla de, a las instalaciones de Barreda en precampaña en 2019, bien dijo "No se ubicará en la Isla de Solvay" Cómo cambian las circunstancias, como cambian, ahora hay que atacar al Gobierno de Cantabria.

Por último, a Vox, que no se hace nada, en campaña electoral dijeron que iban a impulsar a través de su grupo en Madrid la modificación de la Ley de Jurisdicción Contencioso -Administrativa, y hoy tiene la desfachatez de venir aquí que no se ha hecho, si lo prometió él, pues que lo haga.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Díaz.

En turno de fijación de posición definitiva tiene la palabra el Sr. Álvarez.



EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señores de VOX, hay una sentencia del Tribunal Supremo, hay que cumplirla, y mientras esto no se solucione por vía extrajudicial seguimos con el procedimiento.

Señores del PSOE, he presentado una pregunta con respuesta escrita en el Congreso de los Diputados para que me explique el Ministerio de Transición Ecológica el cambio de criterio en cuanto a la ubicación de la nueva depuradora, y el informe en el que se basa para ese cambio de criterio, está pedido hará hace mes y medio o dos meses no tengo exactamente la fecha.

Injerencias políticas hablaba usted, injerencias herencias políticas no es, evidentemente las alegaciones de un ayuntamiento, eso sigue el habitual procedimiento normal y lógico procedimiento en una, sobre todo en una cuestión de este tipo, de este calado, y cuando hablamos de impactos medioambientales que, como usted dice, tenemos una legislación que es bastante garantista, yo por ahí no tengo miedo. Las injerencias políticas no son eso y no me refiero ni mucho menos a esto.

Señora portavoz del Partido Regionalista yo estaba entretenido en el Congreso ¿Sabe qué hacía yo en el Congreso entretenido? No jugaba al Candy Crash, no, me reunía con la ministra de Transición Ecológica, me reunía con ella. De hecho, fue el primer diputado de Cantabria que llevó esto al Congreso de los Diputados, fue un servidor el que hablaba con la ministra entonces la Sra. Isabel Tejerina era yo. Así me entretenía yo en el Congreso de los Diputados.

¿Dice que yo he elegido ubicación? No, yo no he elegido ubicación, le vuelvo a decir que la que vive enfrente de la Isla de Solvay es usted, yo vivo en Cuatro Caminos, yo vivo en Cuatro Caminos. Lo que yo quiero es que esté en el sitio, en el mejor sitio según digan los técnicos.

Isla de Solvay no salió de mi boca hasta que un secretario de Estado de Medio Ambiente dice que esa es la ubicación elegida. Si no lo entiende, pues qué le vamos a hacer, es el secretario de Estado el que a través de los informes de impacto medioambiental y de la adenda, dice que ésta es la mejor ubicación, y yo me leo el informe y como le leo, pues digo que la mejor ubicación es la que dice el informe, es la que dice el informe.

Y lo de que dice usted, es que se lo he enseñado, me lo he dejado otra vez allí en el escaño, pero luego vuelvo a enseñarle que la ubicación que viene en verde elegida por la adenda, que es posterior a eso que usted me enseña que parece una cheerleader con los con los papelitos..., bueno, no pasa nada, una cheerleader que sepa usted que los cheerleader al principio eran hombres. Entonces digo para estar usted con la pancartita, si me he dejado tranquilo hablar y dejar de hacer así con lo pancartita, pues yo podré centrar en lo que me tengo que centrar, porque ha hecho usted valoraciones de lo que yo digo es usted la ha hecho valoraciones.

Insisto, esto yo no he elegido ubicación. Ha habido unos informes, una adenda posterior que dicen que la mejor ubicación era Vuelta Ostrera y ha habido un secretario de Estado que por dos veces ha dicho que la mejor ubicación es Vuelta Ostrera. Entonces ¿qué que decimos desde Ciudadanos? nos acogemos a esas declaraciones del secretario de Medio Ambiente y también nos acogemos al estudio de impacto medioambiental.

Insisto, hubo un momento en que hubo un cambio de criterio, hubo un estudio, hubo unas alegaciones, hubo unas adendas para responder a esas alegaciones. Todo esto había culminado en Vuelta Ostrera y de repente sin saber quién ha pedido otro nuevo informe, se realiza, solicita en mayo de 2020 por el ministerio una nueva adenda a la adenda que se hace en octubre de 2020, como ha reconocido el Ministerio de Transición Ecológica a través de ese e-mail a un vecino de la zona que todavía no conocemos y lo que a mí porque puedo sospechar, ¿verdad? Me permitirán ustedes que sospeche, me permitirán sospechar. Hay un momento en el que hay un cambio de criterio no está claro cuando se cambie de criterio, y yo sospecho que para que eso haya ocurrido ha habido injerencias políticas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez.